RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 33 Fecha 30-abril-2020

COPIA CONSTITUCIONAL
USO INTERNO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 18/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Contratación de Seguros Varios, en la modalidad de Licitación Pública Nacional; las notas G.D.A./D.S.G. Nº 46/2020 de fecha 16 de marzo de 2020, G.D.A./D.S.G. Nº 50/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 y G.D.A./D.S.G. Nº 55/2020 de fecha 24 de marzo de 2020 de la Gerencia Departamental de Administración, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones para la citada Licitación; el informe D.C. Nº 114 de fecha 28 de abril de 2020 de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el correo electrónico de fecha 20 de abril de 2020 de la Gerencia Departamental de Administración, a través de la cual remiten los Precios Referenciales; el informe S.D.O.C. Nº 559/2020 de fecha 28 de abril de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.D.O.C. Nº 559/2020 de fecha 28 de abril de 2020, la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 18/2020 para la Contratación de Seguros Varios, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 18/2020 para la Contratación de Seguros Varios, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 18/2020, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1º) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 68 (sesenta y ocho) páginas, como también las Condiciones Particulares del Banco Nacional de Fomento – Formulario Propuesta para Contratación de Seguros – Año 2020, que a su vez consta de 44 (cuarenta y cuatro) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio, que pasan a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio